



Defensa
Secretaría de la Defensa Nacional



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

Hoja de Respuesta
a Solicitudes de Información.

LUGAR Y FECHA: LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MÉXICO, A **12** DE NOVIEMBRE DE 2024.

No. DE FOLIO: 330026424002951 MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN: MEDIO ELECTRÓNICO.

REQUERIMIENTO: "SOLICITO A ESTE SUJETO OBLIGADO EL CONTRATO, O CONTRATOS, DE LA EMPRESA (O EMPRESAS) QUE REALIZA LA OBRA DE LA NUEVA ADUANA EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, COMO PARTE DEL RAMAL FRONTERA DE LA REUBICACIÓN DE VÍAS DE TREN QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA DIVISIÓN DE INGENIEROS DE LA SEDENA EN ESE MUNICIPIO FRONTERIZO DEL ESTADO DE SONORA."

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO: DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 129 Y 131 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN FUE ENVIADA AL ÁREA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS, QUIEN LE OTORGA LA RESPUESTA QUE SE ANEXA.

Esta Dependencia del Ejecutivo Federal reitera a usted su disposición para atender sus solicitudes de manera respetuosa, expedita y con apego a derecho; en el concepto que de conformidad con lo previsto en los artículos 147, 148 y 149 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, queda expedito su derecho para interponer por sí mismo o a través de su representante, el recurso de revisión dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de la presente respuesta, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Cd. Méx., si requiere información adicional o tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, se ponen a su disposición el teléfono 55-55-57-35-94 y el correo electrónico: unidadtransparencia@sedena.gob.mx de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría.

Sufragio efectivo. No reelección.
El Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El Cral. Bgda. de E.M. Marco Antonio Gómez Nava.

EATR-AGB-APC-AOM-jacr



SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

Hoja de Respuesta
a Solicitudes de Información.

LUGAR Y FECHA: LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MÉXICO, A 8 DE NOVIEMBRE DE 2024.

No. DE FOLIO: 330026424002951

MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN: MEDIO ELECTRÓNICO.

De conformidad con el artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el área considerada en los artículos 37 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, correspondiente a la Dirección General de Ingenieros, le otorga la siguiente respuesta:

REQUERIMIENTO 1 SOLICITO AL SUJETO OBLIGADO EL CONTRATO, O CONTRATOS, DE LA EMPRESA (O EMPRESAS) QUE REALIZA LA OBRA DE LA NUEVA ADUANA EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, COMO PARTE DEL RAMAL FRONTERA DE LA REUBICACIÓN DE VÍAS DE TREN QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA DIVISIÓN DE INGENIEROS DE LA SEDENA EN ESE MUNICIPIO FRONTERIZO DEL ESTADO DE SONORA.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO 1 SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE LA INFORMACIÓN EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y DIGITALES DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL, NO SE LOCALIZÓ EXPRESIÓN DOCUMENTAL O REGISTRO QUE DÉ RESPUESTA A SU REQUERIMIENTO, RESULTANDO APLICABLE EL CRITERIO 07/17, EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CASOS EN QUE NO ES NECESARIO QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFIRME FORMALMENTE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.

Esta Dependencia del Ejecutivo Federal le reitera a usted su disposición para atender sus solicitudes de manera respetuosa, expedita y con apego a derecho, en el concepto que de conformidad con lo previsto en los artículos 147, 148 y 149 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, queda expedito su derecho para interponer por sí mismo o a través de su representante, el recurso de revisión dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de la presente respuesta, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sitio en Avenida Insurgentes Sur No. 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530. Cd. Méx., si requiere información adicional o tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, se ponen a su disposición el teléfono 55-55-57-35-94 y el correo electrónico: unidadtransparencia@sedena.gob.mx de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría.

El Cor. Zpdrs. D.E.M., Subdir. Admtvo. Interino.


José Adrián Simón Serrano.